



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4436

Aprobada en 1ª Vuelta: 04/06/2009 - B.Inf. 21/2009

Sancionada: 31/07/2009

Promulgada: 26/08/2009 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 03/09/2009 - Nú: 4756

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Prorrógase la vigencia del Régimen de Regularización Dominial del Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche, establecido por la ley N n° 4342, desde su vencimiento hasta el día 31 de diciembre del año 2010.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.